

VISTO:

El Expediente N° 104.334/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "E-mapas en la escuela", bajo la dirección de la Prof. Miriam VAZQUEZ y la Co-Dirección del Prof. Sebastián RUIZ, con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación;

QUE este Proyecto tiene como intención convocar a docentes de distintos niveles educativos para que colaboren en el diseño y elaboración de propuestas áulicas que utilicen Tecnologías de Información Geográfica;

QUE pretende promover el uso de Tecnologías de Información Geográfica en las propuestas didácticas de las ciencias sociales y especialmente en la geografía;

QUE se enmarca en el Programa "Tecnología de Información Geográfica" y se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales(ICASUR);

QUE los integrantes son: Paula DIEZ, Daniel GRIMA, Mabel RAUQUE COYOPAE, Patricia FRIAS, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Albert Anibal Osiris SOFIA, Jonathan Andrés MANOLUCOS y Carlos Mansilla;

QUE los destinatarios son: docentes de distintos niveles educativos de la ciudad de Río Gallegos (primaria, secundaria y terciaria) y estudiantes avanzados del Profesorado en Geografía;

QUE los objetivos generales son: que los docentes incorporen en las propuestas didácticas Tecnologías de Información Geográficas para el análisis de problemáticas actuales y que participen de un libro digital que reúna las propuestas elaboradas a partir de mapas del Servidor Web de mapas de la UARG (e-mapas);

QUE objetivos específicos son: 1) establecer vínculos de cooperación entre las instituciones de educación de gestión pública y privada con la universidad, y 2) difundir a través de diferentes actividades las carreras del Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ing. en Recursos Naturales

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 628/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE el presente proyecto fue evaluado por pares externos, el Cart. Marcelo FARENGA de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Dra. Graciela Benseny de la Universidad Nacional del Sur, de acuerdo al Formulario para la acreditación de las Actividades, Proyectos y Programas, enmarcado en el Art. 33 de la Ordenanza N°242-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "E-mapas en la escuela", bajo la dirección de la Prof. Miriam VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624) y la Co-Dirección del Prof. Sebastián RUIZ (DNI N° 24.861.524), con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnología de Información Geográfica".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)



A C U E R D O

N°

343/22

112.-

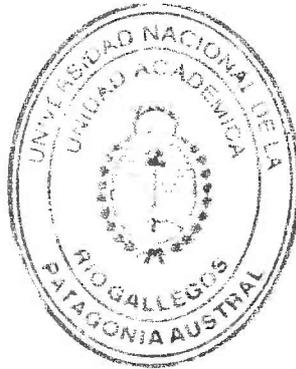
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Paula DIEZ(DNI N° 24.765.875), Daniel GRIMA (DNI N° 24.861.585), Mabel RAUQUE COYOPAE (DNI N° 30.144.338), Patricia FRIAS (DNI N° 25.041.902), Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618), Albert Anibal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Jonathan Andrés MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914) y Carlos MANSILLA (DNI N° 42358891).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG